



NOTA 33. HECHOS ESENCIALES

Al 31 de diciembre de 2018, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que ese mismo día se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue constituida con un quórum de 100 % de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad. En la cual se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2017;
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
3. Aprobar que el Directorio no será remunerado durante el ejercicio 2018 y se dejó constancia que durante el ejercicio 2017, no existieron gastos distintos a los de su dieta;
4. Aprobar el reporte sobre operaciones con partes relacionadas;
5. Aprobar la renovación a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2018;
6. Aprobar la designación como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2018;
7. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales;
8. Aprobar la distribución de dividendos.

Aprobación Aumento de Capital

Con fecha 11 de Enero de 2018, Bupa Chile Compañía de Seguros de Vida S.A. solicita aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero, de modificación de estatutos, de acuerdo a lo previsto en los artículos 127 y 131, ambos de la ley N° 18.046, consistente en aumento de capital social en la suma de M\$ 1.000.000, mediante la emisión de 1.250.000 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal.

Con fecha 18 de Marzo de 2018, se aprobó el aumento de capital de Bupa Chile Compañía de Seguros de Vida S.A. en la suma de M\$ 1.000.000 divididos en 1.250.000 acciones de pago. El total de las acciones fueron suscritas por los accionistas actuales de la sociedad; 1.249.902 de las acciones fueron suscritas por Bupa Chile S.A. y 98 acciones fueron suscritas por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de marzo de 2018, se informó que en sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A. (en adelante, la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2018, a las 16:00 horas en calle Cerro Colorado 5240, Oficina 1 1 B, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el fin de aprobar los puntos expuestos en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de Abril de 2018.

Cambio en la Administración

Con fecha 16 de marzo de 2018, se informó de la renuncia de Don Andrés Varas al cargo de Gerente General de Bupa Chile S.A., esta última se haría efectiva el 16 de abril de 2018. Además se informó que se decidió nombrar como nuevo Gerente General a Don Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo y, en reemplazo en el directorio se nombró a Doña Mónica Paramés García-Astigarraga.



Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 16 de febrero de 2018, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A. (la “Sociedad”), en la que la unanimidad de las acciones representadas de la misma, esto es, 787.650.000 acciones, se acordó lo siguiente:

(i) Ampliar el actual objeto social de la Sociedad incorporando los siguientes actos y servicios: (i) la prestación de servicios y asesorías profesionales en áreas legales y tributarias, de recursos humanos y remuneraciones, de finanzas, de contabilidad, de control de gestión, de desarrollo e implementación de proyectos, de análisis de riesgos y estudios de mercados; y (ii) La prestación de servicios de asesoramiento en gestión de proyectos informáticos, gestión de contratos y, en general, asesoramiento en materias informáticas. La importación, fabricación, distribución, compra, venta y arrendamiento de equipos computacionales, redes de conexión, equipos eléctricos, reparación de dichos equipos y redes de venta de repuestos y accesorios. La cesión de uso y comercialización de licencias de programas computacionales. La prestación de servicios de soporte en línea, asistencia y mantenimiento correctivo y evolutivo de programas computacionales vinculados al licenciamiento y puesta en marcha de los mismos, soporte a través de mesa de ayuda en línea.

(ii) Modificar los estatutos de Bupa Chile S.A. de manera de reflejar los acuerdos adoptados en la referida Junta.

(iii) Facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para realizar todas las acciones pertinentes a fin de materializar los acuerdos adoptados en la Junta. Además se acordó facultar al directorio para que en el marco de los acuerdos adoptados por la referida Junta, resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación a lo acordado y pueda a su vez otorgar los poderes y facultades que estime conveniente con el fin de materializar los mencionados acuerdos.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de enero de 2018, y conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046, el Directorio de la sociedad Bupa Chile S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero del 2018, a efectuarse en dependencias de la Cuarta Notaría de Santiago del Notario Público don Cosme Gomila Gatica, ubicadas en calle Ahumada 341, piso 4, de la comuna y ciudad de Santiago, a fin de someter a su consideración y aprobación de la Junta una modificación del objeto social.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., en la que con la unanimidad de las acciones representadas de la misma, se acordó lo siguiente:

(i) Aumentar el número de directores desde tres a ocho miembros titulares, sin miembros suplentes. Los nuevos directores, de ser ratificados en la próxima junta ordinaria de accionistas durante el primer cuatrimestre del 2019, durarán tres años en su cargo, al término de los cuales se renovarán totalmente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

(ii) Establecer que el directorio celebrará sesiones ordinarias a lo menos cuatro veces al año, en las fechas, horas y lugares, en Chile o en el extranjero, que el mismo señale y no requerirán citación especial. Las reuniones del Directorio se constituirán con la mayoría absoluta de los directores y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del presidente.

(iii) Aprobar que partir de enero de 2019, los miembros del directorio reciban una remuneración anual, cuyo monto será ratificado en la próxima junta ordinaria de accionistas durante el primer cuatrimestre del 2019, y



(iv) fijar un texto refundido para el estatuto social, que contemple los cambios acordados en esta Junta.

Clasificación de riesgo

Con fecha 21 de febrero de 2018, Fitch Ratings subió las clasificaciones de largo plazo en escala nacional de Bupa Chile S.A. (Bupa Chile) a 'AA(cl)' desde 'A(cl)'. La Perspectiva se modificó a Estable desde Positiva.

El alza en las clasificaciones de Bupa Chile S.A. se fundamenta en el mayor apoyo financiero brindado por su controladora, Bupa Finance plc (clasificada por Fitch en escala internacional en 'A' con perspectiva Estable), evidenciado en el reciente aporte de capital por M\$27.000.000, así como en los créditos intercompañía utilizados para financiar las inversiones de su subsidiaria que, a septiembre de 2017, alcanzaron M\$56.000.000. A lo anterior, se suma al apoyo en términos de lineamientos estratégicos, administrativos y de marca que ya se habían incorporado.

Con fecha 27 de abril de 2018, Humphrey Limitada decidió aumentar la clasificación de riesgo de las líneas de bonos de Bupa Chile S.A. (Bupa Chile), desde "Categoría A" a "Categoría A+". Asimismo, la tendencia cambia desde "Estable" a "Favorable".

La modificación de la clasificación de riesgo de las líneas de bonos de Bupa Chile S.A. y de los bonos serie A, desde "Categoría A" a "Categoría A+", responde a la concreción de la clínica Bupa Santiago (lo que significa reducir los riesgos de sobre-plazo y sobre-costos) y al apoyo tangible que posee la compañía por parte del grupo controlador, situación que se evidencia en el aumento de capital por M\$27.314.000 recientemente realizado por esta institución, así como en los créditos relacionados proporcionados por la matriz, por un monto de M\$63.630.593, que han servido para proveer de liquidez y rebajar la deuda con instituciones financieras. Además, la tendencia de la clasificación cambia desde "Estable" a "Favorable", debido a los mejores resultados obtenidos por la filial Isapre Cruz Blanca S.A., no obstante los mayores porcentajes de siniestralidad registrados el año pasado. La clasificación podría mejorar en el futuro si los resultados positivos de esta filial se consolidan bajo diferentes escenarios.